



PROYECTO SOBRE OBLIGACIONES ECONÓMICAS



Proyecto de ley de Consolidación de Información Comercial



Amenaza a los consumidores y a las personas

Proyecto pro acreedor en desmedro de la protección de datos de las personas naturales

¿Qué piensan las personas?



Según el estudio “La verdad sobre la privacidad” elaborado por MacCann Erickson, que encuestó a 6.525 personas en Estados Unidos, Inglaterra, Hong Kong, Japón, India y Chile –único de Latinoamérica-, **sólo el 14% de los encuestados está dispuesto a compartir información financiera.** Ello refleja una creciente preocupación de las personas por su información comercial.

Observaciones específicas al proyecto de Consolidación de Información



- **Consentimiento**

- El proyecto es redundante porque la actual legislación exige el consentimiento para tratar los datos sensibles. El problema es que no existe una agencia de protección de datos que sancione el incumplimiento.

¿Por qué creemos que este es un proyecto pro acreedor?

-Porque las enormes asimetrías que existen en el mercado hacen ilusorio pensar que los consumidores van a poder ejercer realmente el control sobre sus datos personales. Tal como está definido el proyecto este es un derecho sin garantía.

-Porque el consentimiento se convierte en requisito para acceder al crédito, lo que elimina todo carácter de voluntariedad, y además se entrega en relación a la duración del crédito. Es decir, si es un crédito hipotecario a 30 años, este consentimiento será por ese periodo. La única posibilidad de retractarse es pagando la totalidad del crédito.

Observaciones específicas al proyecto de Consolidación de Información



- **Reposición del boletín histórico**

-Repone la base de datos histórica de deudas morosas de 5 años, con lo que elimina una conquista social emblemática que suponía el borrado automático de las deudas una vez que éstas se aclaraban. Esto es de la **MAXIMA GRAVEDAD** y no tiene justificación técnica alguna.

-Además de un retroceso, es un desincentivo para el pago de las deudas y una condena socialmente insostenible para quienes quieren recomenzar en el mundo financiero.

Observaciones específicas al proyecto de Consolidación de Información



- **Perjuicios para los consumidores**

- Existen más de 500 mil cesantes que quedarán sobreexpuestos en el mercado financiero.

- El 60% de la masa laboral en Chile gana menos de \$350.000. Estas personas, mientras tengan estos ingresos, nunca tendrán acceso al crédito .

- Es ilusorio pensar que estas personas van a obtener las mismas tasas de los clientes ABC1.

- Los bancos crearon un sistema para atender este tipo de clientes a través de las divisiones de consumo, las cuales aplican la Tasa Máxima Convencional (TMC) independiente del historial de pago de los clientes.

- Los segmentos más endeudados, pymes y consumidores C3, D, E, tendrán menos acceso al crédito al conocerse su deuda positiva.

¿Cuáles son los perfeccionamientos urgentes del proyecto de Consolidación de Información?



- Se debe avanzar previamente en el tratamiento del proyecto de protección de datos personales que acaba de anunciar el ministro de Economía.
- Se requiere sí o sí definir las bases de la protección de datos personales previo a debatir respecto a agregar más información al mercado.
- Se requiere la urgente creación de una Superintendencia a cargo de la protección de los datos personales . Este nuevo organismo deberá:
 - Promover el derecho a la privacidad.
 - Mantener un monitoreo permanente de las nuevas Tecnología de la Información para ir adaptando la normativa vigente a las nuevas realidades.
 - Monitorear lo que acontezca en el ámbito internacional en esta materia.
 - Impulsar acuerdos de regulación con empresas que tratan gran cantidad de información.
 - Fiscalizar y sancionar a aquellos que no cumplen la ley.

¿Cuáles son los perfeccionamientos urgentes del proyecto de Consolidación de Información?



- Eliminar la reposición del archivo histórico de deuda morosa de 5 años.
- Estandarizar la información vía certificados que las empresas individualmente entreguen a sus clientes de tal forma de que sean los consumidores los que dispongan de su información .



MUCHAS GRACIAS